

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de Octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.361/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Elías Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.485/21 de fecha 25 de Junio del 2021, mediante el cual se contrata a base de honorarios doña Daniela García Moreno para que preste servicios en el Convenio denominado **“Programa Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 2021”**, como Kinesióloga, desde el 01 de Julio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021; Carta de fecha 12 de Octubre de 2021, mediante la cual el Sr. Alcalde Don Patricio Elías Ferreira Rivera comunica el termino anticipado de contrato.

CONSIDERANDO: Memorándum N° 5.691/21, de fecha 22 de Octubre de 2021, mediante el cual el Director Servicios Traspasados, solicita se decrete el termino anticipado a doña Daniela García Moreno.



DECRETO:

1.- Declárese el término anticipado del contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **DANIELA GARCÍA MORENO**, Kinesióloga, que presto servicios para el convenio **“Programa Estrategia de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 2021”** y el cese de las funciones de éste, por **“termino anticipado de contrato”** por razones de buen servicio, conforme a la cláusula tercera de su contrato a honorarios, efectiva a partir del 01 de Noviembre de 2021.

2.- Notifíquese el Decreto a la interesada, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



Sección: Oficina de Salud

APB/AD
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados